



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-31340456- -GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-31340456-GDEBA-DDDPPMIYSPGP del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Alejo SUPPLY al cargo de Subsecretario de Transporte, y la designación en su reemplazo del abogado Jorge Javier CANCIO, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 36/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que Alejo SUPPLY presentó la renuncia, a partir del 9 de diciembre de 2021, al cargo de Subsecretario de Transporte, quien había sido designado por Decreto N° 56/2020;

Que, asimismo, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 9 de diciembre de 2021, del abogado Jorge Javier CANCIO, quien reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo citado;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la designación de Jorge Javier CANCIO, a partir de la misma fecha, como Planta Temporal - Personal de Gabinete, dispuesta por Resolución N° 1836/2021 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que SUPPLY y CANCIO no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de

Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 9 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por Alejo SUPPLY (DNI N° 29.638.151 - Clase 1982) al cargo de Subsecretario de Transporte, quien había sido designado por Decreto N° 56/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 9 de diciembre de 2021, la designación de Jorge Javier CANCIO (DNI N° 21.480.904 - Clase 1970) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, dispuesta por Resolución N° 1836/21 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 9 de diciembre de 2021, al abogado Jorge Javier CANCIO (DNI N° 21.480.904 - Clase 1970) en el cargo de Subsecretario de Transporte.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

